



Misión de la OEA celebra el triunfo de la institucionalidad democrática en México 8 de junio de 2015

La Misión de Visitantes Extranjeros (MVE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para las elecciones federales de México, encabezada por la ex Presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla, saluda a la ciudadanía mexicana por la jornada electoral de ayer, en la que los votantes acudieron a las urnas con ejemplar espíritu cívico y en mayores números que en anteriores elecciones de medio periodo.

La Presidenta Chinchilla destacó que “la votación se dio en un clima de tranquilidad en la gran mayoría del territorio mexicano, ello sin perjuicio de lamentar los episodios de violencia ocurridos en la etapa preelectoral y el día de la elección en algunos centros de votación”. “Esta elección constituye un triunfo de la institucionalidad democrática del país”, agregó.

La jornada electoral

El día de la votación los observadores de la OEA visitaron 638 casillas de 399 centros de votación en 17 entidades federativas. Además de cubrir el proceso federal, a solicitud de las autoridades locales, la OEA desplegó una Misión especial para observar las elecciones en el Distrito Federal. En un elevado porcentaje de las casillas observadas se constató que se contaba con los materiales electorales indispensables y que los espacios de votación eran adecuados. Cabe destacar asimismo la confiabilidad e integridad en el manejo del padrón electoral, un aspecto en el que México se constituye en un buen referente a nivel regional. La Misión observó con satisfacción los esfuerzos y medidas orientadas a promover la participación de las personas con discapacidad y desea destacar en particular las innovaciones implementadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal. También se advirtió una importante presencia de observadores nacionales.

Sin embargo, **los observadores de la MVE constataron con preocupación la falta de información sobre el funcionamiento de las casillas especiales, la cual dificultó el sufragio de algunos ciudadanos. El sistema de casillas especiales ya ha sido objeto de recomendaciones por parte de Misiones anteriores de la OEA.**

La reforma electoral

Estas elecciones son las primeras celebradas tras una amplia reforma electoral que incorporó avances como el fortalecimiento de la figura del fiscal electoral y mayor autonomía en el procedimiento de su designación, la paridad de género, las candidaturas independientes y la casilla única. A la luz del análisis de esta reforma y del proceso electoral en su conjunto, la Misión desea presentar observaciones y recomendaciones que apuntan a contribuir al perfeccionamiento de la democracia electoral mexicana.

Más allá de los resultados electorales obtenidos por cada una de las tendencias políticas, la Misión celebra la apertura y la competitividad que caracterizaron a estas elecciones. Hubo un mayor número de partidos políticos como parte de la contienda y se abrió la posibilidad de elegir candidatos independientes, favoreciendo la representatividad de los cargos de elección popular y la pluralidad del sistema político. De los resultados preliminares se desprende que estas nuevas opciones tuvieron resonancia en la ciudadanía. Sobre la figura de las candidaturas independientes, la Misión recomienda respetuosamente una revisión de las herramientas legales con el objeto de generar condiciones de mayor equidad en la contienda.

Financiamiento de campaña

El marco legal establece que los partidos políticos están obligados a presentar reportes sobre el financiamiento de sus precampañas y campañas, y que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe emitir los informes finales de fiscalización en un plazo de diez días. De acuerdo con los datos de la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del INE, en total fueron recibidos poco más de 70.000 reportes de precampaña y campaña. La Misión de la OEA considera que, pese a las buenas intenciones del modelo de control del financiamiento político, éste produce una sobrecarga de trabajo en las autoridades electorales que no parece ser la más adecuada para garantizar la certeza de la fiscalización.

Durante los múltiples diálogos sostenidos en el curso de esta Misión, se recibieron reclamos generalizados sobre el modelo de comunicación política implementado para estas elecciones. Más allá de sus intenciones de abaratar el costo de las campañas y favorecer la equidad electoral, el modelo actual no parece propiciar un debate político de calidad y genera fricciones constantes entre los actores del proceso electoral. La MVE invita a que, previo a cualquier modificación legislativa para afinar este esquema, se abra una discusión lo más amplia posible sobre los cambios que se le deben introducir.

Paridad de género

La reforma electoral reciente estableció la paridad de género en la conformación de la listas de candidatos y candidatas para el proceso electoral 2015. En complemento el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación instituyó la obligación de aplicar la paridad horizontal en las candidaturas municipales. La Misión de la OEA felicita a México por el avance que significa la adopción de estas regulaciones para la promoción de la equidad en el ejercicio de los derechos políticos de la mujeres. No obstante, considera importante continuar con la armonización del marco legal de las entidades federativas, con fin de incorporar integralmente la paridad horizontal y las garantías para su cumplimiento en las futuras elecciones.

Federalismo electoral

Tras este primer ejercicio bajo las nuevas reglas de federalismo electoral, la Misión recomienda hacer una evaluación de su implementación práctica a fin de identificar aciertos y desafíos de cara a próximos procesos electorales. El establecimiento de un mecanismo de diálogo fluido, que incluya a las autoridades electorales nacionales y locales permitirá encontrar un mayor balance entre dotar a las entidades federativas de un margen de autonomía y asegurar el cumplimiento de algunos estándares nacionales.

Justicia electoral

En cuanto al sistema de justicia electoral, la Misión observó que tanto las autoridades administrativas como las jurisdiccionales padecen una carga excesiva de trabajo. En este sentido, la Misión recomienda que se propicien revisiones a la legislación de manera de que no se generen incentivos a la excesiva litigiosidad que se ha producido en este proceso electoral.

Agradecimientos

La Misión reitera su felicitación al pueblo mexicano y desea agradecer al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al Instituto Electoral del Distrito Federal, a todos los Organismos Públicos Electorales Locales, así como a los tres niveles de gobierno y Poderes de la Unión que brindaron a la Misión las condiciones necesarias para que pudiera desarrollar su trabajo con total libertad. Asimismo, la Misión agradece a los gobiernos de Colombia, Chile, Estados Unidos, Francia, Israel, Perú, Serbia y Suiza, que apoyaron financieramente el despliegue de esta Misión.

Al culminar el proceso electoral, la Misión presentará un informe ante el Consejo Permanente de la Organización en el cual entregará observaciones y recomendaciones a fin de realizar un aporte al sistema electoral mexicano.